ANALISIS DEL SECTOR

MPA-01-F-01, versión 10, 07/01/2026

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de MINIMA CUANTIA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE MOTOR DE PROPIEDAD DE "CORPONOR" TERRITORIALPAMPLONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nor-Oriental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander, además de ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

La Corporación posee Quince (15) vehículos en general, los cuales son eminentemente operativos y que son herramienta valiosa de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y las actividades del proyecto, los cuales se emplean en el desplazamiento de los funcionarios que dentro de las tareas misionales se encuentra el seguimiento a las licencias permisos y autorizaciones ambientales, por lo tanto requieren constantemente de combustible para su buen funcionamiento y poder cumplir con el desarrollo de las funciones misionales de autoridad ambiental mediante el transporte del personal en el área de su jurisdicción

La territorial Pamplona, cuenta con la disposición de (1) UN vehículo, camioneta Chevrolet Luv D- Max de placas OWG-652, el cuál es un vehículo eminentemente operativo y que es una herramienta valiosa de apoyo para el desplazamiento de los funcionarios comprometidos con las tareas de asesoría, vigilancia y control ambiental e hídrico, por lo tanto requieren constantemente de combustible para su buen funcionamiento y poder cumplir con el desarrollo de las funciones misionales de autoridad ambiental mediante el transporte del personal en el área de jurisdicción de la Corporación, así mismo debe suministrar combustible a los vehículos corporativos que viajan desde la principal hacia la provincia de Pamplona.

La Corporación en cumplimiento de sus funciones misionales viene desarrollado varios proyectos, entre otros (contratos, convenios), que requieren de una mayor presencia institucional, toda vez que los funcionarios comprometidos con las tareas de asesoría, supervisión e interventoría deben desplazarse hasta los sitios y lugares donde se desarrollan dichas labores y de esta forma ejercer de manera cabal su trabajo de control y asesoramiento, haciéndose necesaria la utilización de los vehículos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Territorial Pamplona.

Es importante destacar que se han constituido tres subdirecciones más a la estructura Corporativa, como es la Subdirección de análisis ambiental; Subdirección de cambio climático y la subdirección Jurídica, esto genera un mayor compromiso con la misión Corporativa, lo que conlleva el apoyo logístico de transporte a través de los vehículos Corporativos, para cumplir con su objetivo misional, lo que ameritan el suministro de combustible a los vehículos que se desplazan hacia esa zona. A sí mismo, a diario se recepciona gran cantidad de quejas, denuncios y otras solicitudes que requieren de visitas técnicas, en la territorial para generar los informes técnicos que haya lugar, así como también el seguimiento a los diferentes permisos y licencias que se tramitan ante las Direcciones Territoriales, lo cual hace necesario el apoyo de transporte a los funcionarios a los diferentes lugares que se requieran.

Con el inicio del año 2026, entraron a regir los aumentos de precios y tarifas para los diferentes sectores de la economía. El Gobierno Nacional fijó nuevos precios para la gasolina corriente y subsidiada para las zonas de frontera, la cual aumentará en cada periodo de acuerdo a las directrices dadas por el Ministerio de Minas y Energía.

Teniendo en cuenta el nuevo panorama en cuanto al precio de galón de la gasolina, es importante tener presente el procedimiento que se debe hacer para calcular su precio. Al respecto, se debe tener en cuenta la Resolución 704001 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), en la cual se establece que su valor se obtiene a partir del ingreso al productor, precio máximo de venta de la distribuidora mayorista, precio máximo de venta a planta de abasto y el precio máximo de venta por galón incluida la sobre tasa. En la actualidad la función de distribución de combustibles líquidos está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía según el artículo 19 de la Ley 191 de 1995, el cual fue modificado por las Leyes 981 de 2001 y 1430 de 2010

La Corte Constitucional, en Sentencia C-076 de 1997, hizo hincapié en las condiciones específicas de las zonas de frontera al definirlas como “aquellos lugares donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los países limítrofes, lo cual influye notablemente en sus actividades culturales, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos y genera por las circunstancias mencionadas, la libre circulación de monedas con la incidencia que ello conlleva en la economía regional” .Lo que conllevo al gobierno nacional decretar tarifas especiales para las zonas de frontera, siendo así se creó la tarifa subsidiada de combustible, que para el efecto se crearon unos cupos y cuándo se agotan estos cupos asignados se procederá a cobrar la tarifa nacional regida en el periodo para cada Departamento en zona de frontera..

Que mediante la Resolución 40390 de 2022 se establecieron las proporcionalidades para el cálculo del ingreso al productor de las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y del ACPM que se distribuya en los municipios y departamentos reconocidos como zonas de frontera.

Que dentro del Plan de Acción cuatrienal 2024-2027 denominado “POR UN NORTE MÁS VERDE Y SOSTENIBLE” aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante acto administrativo N^{O} 008 del 12 de junio de 2024, se estableció la línea estratégica 5 Fortalecimiento de la Institucionalidad ambiental para la competitividad regional con el acompañamiento de la autoridad ambiental, y se contiene el programa 5.1 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores económicos, el cual tiene como objetivos específicos el 5.1.3.1 Ejercer la autoridad ambiental en la jurisdicción de la corporación para la administración y control del aprovechamiento de los recursos naturales, 5.1.3.2 Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de los recursos naturales, y con el fin de alcanzar este objetivo se plantea la ejecución de la actividad 5.1.3.1.2 Seguimiento a las licencias permisos y autorizaciones ambientales.

De igual forma, la corporación autónoma regional de la frontera nororiental "CORPONOR, tiene objeto ejercer la máxima autoridad ambiental en la zona de su jurisdicción a través de la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de propender al desarrollo sostenible de los mismos para el cumplimiento de los fines misionales de la corporación, tiene entre otras funciones garantizar el suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor en la entidad por consiguiente, el proyecto de seguimiento de licencias ambientales tiene como objetivo principal garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones ambientales aplicables a las actividades industriales o de explotación de recursos naturales para llevar a cabo este seguimiento, es esencial realizar inspecciones regulares en los diferentes sitios o instalaciones sujetas a las licencias, lo cual involucra desplazamientos frecuentes del personal encargado.

De esta manera, el combustible es necesario para el funcionamiento de los vehículos y equipos de transporte que permitirán a los profesionales encargados del seguimiento desplazarse hacia las zonas de intervención, las cuales en muchos casos se encuentran alejadas de las áreas urbanas estos desplazamientos, además, están sujetos a horarios específicos para cumplir con los plazos establecidos por las autoridades ambientales y cumplir con las obligaciones del proyecto. por tal motivo, se requiere seguir contando con el suministro de combustible (gasolina corriente); con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno del objeto a contratar y de esta manera asegurar el desplazamiento de los funcionarios y demás personal que presta su servicio a la corporación y con el fin de adelantar las programaciones de los vehículos hacia la jurisdicción del departamento, en cumplimiento de las misiones consagradas.

En atención a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR requiere contratar el suministro de combustible, para garantizar el cumplimiento oportuno de su misión, a través de transporte seguro en el desplazamiento de los funcionarios y demás personal que presta su servicio a la Corporación, ya que la Corporación no cuenta con la infraestructura que se requiere para tal fin.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE MOTOR DE PROPIEDAD DE “CORPONOR” TERRITORIAL PAMPLONA

Condiciones técnicas requeridas: Se requiere llevar a cabo la contratación del Suministro de combustible (gasolina corriente), con Personas naturales y/o Jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su objeto se demuestre la capacidad para ejercer actividades de suministro de combustible, como se demostrara en su cámara de comercio, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la ejecución del contrato, si es del caso y que cumpla con los requisitos que la Ley exige para desarrollar la actividad comercial de expendio de combustible en la ciudad o área metropolitana.

El suministro diario se le realizará al vehículo OWG-652 y a los vehículos corporativos que se desplacen hacia esa zona, así:

CARACTERISTICAS VEHICULOS							
NRO	**PLACA**	**MARCA**	**MOD**	**COLOR**	**CILINDRAJE**	**TIPO**	**COMBUSTIBLE**
1	OXO-074	CHEVROLET	1997	BLANCA	1,6	CAMPERO	GASOLINA
2	OXO-080	CHEVROLET	1997	BLANCA	1,6	CAMPERO	GASOLINA
3	OXO-136	HYUNDAI	2000	GRIS M	2	AUTOMÓVIL	GASOLINA
4	OES-015	CHEVROLET SUPÉRCARRY	2007	BLANCA	1.0	CAMIONETA	GASOLINA
5	OWG-646	CHEVROLET LUV D- MAX-	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
6	OWG-647	CHEVROLET LUV D- MAX-	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
7	OWG-648	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
8	OWG-650	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
9	OWG-651	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
10	OWG-652	CHEVROLET LUV D- MAX	2009	BLANCA	3.5	CAMIONETA	GASOLINA
11	OWN-315	TOYOTA HILUX 2.7	2015	BLANCO	2.7	CAMIONETA	GASOLINA
12	OWN-316	TOYOTA HILUX 2.8	2015	BLANCO	2.8	CAMIONETA	GASOLINA
13	OWN-317	TOYOTA HILUX 2.9	2015	BLANCO	2.9	CAMIONETA	GASOLINA
14	OWN-319	TOYOTA HILUX 2.11	2014	BLANCO	2.11	CAMIONETA	GASOLINA
15	MIT-195	TOYOTA-4RUNER 3.9	2014	BLANCO	3.9	CAMIONETA	GASOLINA

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
15. Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	10. combustibles	15. pétreos y destilados	06. Gasolina	15101506

Clasificación código DANE

CODIGO DANE	
3331101	Gasolina motora corriente

Duración: Hasta diciembre 30 de 2026 y/o hasta agotarse presupuesto asignado. La duración hasta agotar presupuesto asignado, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento contrato, previa aprobación de la garantía única pactada, el pago de la publicación y firmar el acta de inicio.

Lugar: El suministro de combustible se hará en el municipio de PAMPLONA y para todos los efectos de legalización del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta**.**

Supervisor del contrato por parte de la corporación: La Corporación ejercerá la supervisión por medio del Director de la Territorial Pamplona. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.

Forma de pago: CORPONOR, pagara al contratista dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la cuenta de cobro o factura y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (Si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas. Es importante que el oferente presente las facturas dentro del tiempo estipulado, para su respectivo pago oportuno.

Contrato a celebrar: Contrato de Suministro.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía previsto en el art. 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Presupuesto oficial estimado:

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, cuenta con una disponibilidad de TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($30,000,000) M/CTE subordinados al rubro 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS)", con fuentes de financiación 17.1 (19,568,500) y 17.2 (10,431,500)

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO DANE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	15101506	3331101	Gasolina motora corriente	UNID	1	$**30,000,000**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud del presente contrato el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

- Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible a los vehículos de la corporación, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que, si se presentan hechos relacionados por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás, los mismos no deben alterar el normal suministro del combustible.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el control que se establezca con el interventor.
- Garantizar que el combustible suministrado cumpla con las normas mínimas de octanaje, disposición, seguridad, precio, de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Minas y Energía.
- Suministrar el combustible por intermedio de valerlas previamente enumeradas, donde se solicitará el servicio con las cantidades, especificaciones y presupuesto definido, autorizado por el interventor del contrato.
- Garantizar que el combustible suministrado es del país o en su defecto que sea introducido legalmente al país, cumpliendo todos los requisitos legales, para lo cual garantizará la indemnidad de la Corporación por este concepto.
- Coordinar con el supervisor, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.
- Presentar en forma mensual la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, hora y día de la solicitud y demás conceptos necesarios para identificar claramente el gasto.
- Prestar las garantías exigidas por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "**CORPONOR**".
- Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- Debe cumplir con el sistema de gestión integral HSEQ de la Corporación
- Cumplir oportunamente con los pagos de seguridad social integral. salud, pensiones, riesgo y parafiscales (si hay lugar a ello)
- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

PERSPECTIVA DE MERCADO.

a. Análisis Sectorial.

La actividad económica está dividida en SECTORES ECONOMICOS. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Dado que el objeto del contrato tiene dos naturalezas (compra y mantenimiento de aires acondicionados) se ubica dentro de los sectores de comercio y servicios.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Al hablar de las razones del repunte, el gerente de producto de LG sostuvo que lo que más ha influido en el aumento en las ventas de aires acondicionados es la disminución del costo, pues hace apenas una década el aire acondicionado para una casa no bajaba de 2 millones de pesos, mientras que hoy el precio oscila entre 800.000 pesos y 1.5 millón dependiendo de los BTU y de la moneda TRM que está en su techo más alto en estos momentos.

El presidente de Haceb, destacó así mismo que el cambio climático ha entrado a jugar a favor del sector: “Por ejemplo, una década atrás, hablar de aire acondicionado en Bogotá era una locura, y hoy es casi impensable un hotel que no lo tenga”.

De hecho, los empresarios consultados por “portafolio” confirmaron que el uso ha crecido más en bancos, oficinas y locales de afluencia de público.

Otro factor que ha entrado a ser importante, según Maldonado (Gerente Empresarial), de Electrolux, es que cada día se construyen edificios más altos, donde no se acostumbra dejar las ventanas abiertas y por tanto se requiere una fuente artificial de aire.

PERSPECTIVA DE MERCADO.

b. Análisis Sectorial.

La actividad económica está dividida en SECTORES ECONOMICOS. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Dado que el objeto del contrato tiene dos naturalezas (compra y mantenimiento de aires acondicionados) se ubica dentro de los sectores de comercio y servicios.

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Al hablar de las razones del repunte, el gerente de producto de LG sostuvo que lo que más ha influido en el aumento en las ventas de aires acondicionados es la disminución del costo, pues hace apenas una década el aire acondicionado para una casa no bajaba de 2 millones de pesos, mientras que hoy el precio oscila entre 800.000 pesos y 1.5 millón dependiendo de los BTU y de la moneda TRM que está en su techo más alto en estos momentos.

El presidente de Haceb, destacó así mismo que el cambio climático ha entrado a jugar a favor del sector: “Por ejemplo, una década atrás, hablar de aire acondicionado en Bogotá era una locura, y hoy es casi impensable un hotel que no lo tenga”.

De hecho, los empresarios consultados por “portafolio” confirmaron que el uso ha crecido más en bancos, oficinas y locales de afluencia de público.

Otro factor que ha entrado a ser importante, según Maldonado (Gerente Empresarial), de Electrolux, es que cada día se construyen edificios más altos, donde no se acostumbra dejar las ventanas abiertas y por tanto se requiere una fuente artificial de aire.

- ECONOMICO:

Agentes que componen el sector.
Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.

Análisis Sectorial. *Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un*

cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro de combustible para el parque automotor de la Corporación, se ha efectuado indagaciones en el mercado de frontera con el fin de confirmar la existencias de las empresas que suministran combustible en el Municipio, Área metropolitana y Municipio de Tibú, legalmente constituido para el suministro del combustible en el Municipio, teniendo en cuenta que los precios son regulados por el ministerios de Minas y Energía, lo que hace que no sea competitivo en el mercado este producto.

El nuevo panorama en cuanto al precio de galón de la gasolina, es importante tener presente el procedimiento que se debe hacer para calcular su precio. Al respecto, se debe tener en cuenta la Resolución 704001 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg**),** en la cual se establece que su valor se obtiene a partir del ingreso al productor, precio máximo de venta de la distribuidora mayorista, precio máximo de venta a planta de abasto y el precio máximo de venta por galón incluida la sobre tasa. En la actualidad la función de distribución de combustibles líquidos está en cabeza del Ministerio de Minas y Energía según el artículo 19 de la Ley 191 de 1995, el cual fue modificado por las Leyes 981 de 2001 y 1430 de 2010

La Corte Constitucional, en Sentencia C-076 de 1997, hizo hincapié en las condiciones específicas de las zonas de frontera al definirlas como “aquellos lugares donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los países limítrofes, lo cual influye notablemente en sus actividades culturales, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos y genera por las circunstancias mencionadas, la libre circulación de monedas con la incidencia que ello conlleva en la economía regional” .Lo que conllevo al gobierno nacional decretar tarifas especiales para las zonas de frontera, siendo así se creó la tarifa subsidiada de combustible, que para el efecto se crearon unos cupos y cuándo se agotan estos cupos asignados se procederá a cobrar la tarifa nacional regida en el periodo para cada Departamento en zona de frontera..

Que mediante la Resolución 40390 de 2022 se establecieron las proporcionalidades para el cálculo del ingreso al productor de las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y del ACPM que se distribuya en los municipios y departamentos reconocidos como zonas de frontera

De acuerdo con lo establecido, el 31 de enero de 2025, la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS** (CREG) emitió la Circular N°233 de 2026, en la cual se detallan los precios vigentes de combustible a partir del 1 de febrero de 2026. Esta circular tiene como objetivo informar a los usuarios y actores del sector sobre los ajustes tarifarios aplicados, los cuales reflejan las condiciones actuales del mercado y los mecanismos de regulación establecidos. A continuación, se presentan los precios que estarán en vigor a partir de la fecha mencionada. Se hace la observación que estos precios están sujetos a cambios a través de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA.**

Comisión de Regulación de Energía y Gas

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gás
Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo:20260131-102624-114412-i53 168873
2026-01-31T10:29:04-05:00 - Página 3 de 12

Precios vigentes a partir del 1 de febrero de 2026

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 1 de febrero de 2026	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	15.991	11.276
Medellín	15.912	11.301
Cali	16.002	11.424
Barranquilla	15.626	10.951
Cartagena	15.583	10.916
Montería	15.833	11.166
Bucaramanga	15.748	11.025
Villavicencio	16.091	11.376
Pereira	15.939	11.363
Manizales	15.966	11.349
Ibagué	15.907	11.267
Pasto	13.747	10.338
Cúcuta	13.900	9.032
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15.557**	**10.983**

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El mercado de la gasolina a inicios de marzo de 2026 presenta una dualidad interesante: mientras que en **Colombia** se vive una tendencia a la **baja** en los precios internos, el **mercado global** enfrenta una alta **volatilidad** debido a tensiones geopolíticas.

En Colombia: Tendencia a la baja

El Gobierno Nacional ha implementado reducciones consecutivas en el precio del galón de gasolina corriente en lo que va del año.

- **Reducción en marzo:** A partir del 1 de marzo de 2026, el precio bajó **$500 pesos** por galón en la mayoría de las ciudades. Con esto, se acumula una disminución de **$1.000 pesos** en los dos primeros meses del año.
-
- **Precios promedio:** El promedio nacional para las 13 ciudades principales se sitúa alrededor de los **$15.074**.

- **Situación en Cúcuta:** Como zona de frontera, la ciudad mantiene precios más bajos que el promedio nacional. El galón de gasolina se ubica en **$13.626**, mientras que el diésel (ACPM) está en aproximadamente **$9.255**, siendo este último el más económico del país a pesar de ligeros ajustes regionales.

- **Causa:** Esta baja responde a que el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) ha alcanzado un equilibrio financiero, permitiendo que el precio interno refleje más de cerca la estabilización (y previas caídas) de los precios internacionales antes de los choques recientes.

En el Mundo: Volatilidad y Geopolítica

A nivel internacional, el mercado está marcado por la incertidumbre y un repunte reciente en los precios del crudo.

- **Precios del Crudo:** Para el 10 de marzo de 2026, el barril de **Brent** oscila entre los **$83 y $85 USD**, aunque ha tenido picos superiores a los **$110 USD** en días recientes debido a la volatilidad extrema.

- **Factores de Riesgo:**

Conflictos en Medio Oriente: Las tensiones en rutas críticas como el **Estrecho de Ormuz** (por donde pasa el 20% del petróleo mundial) han disparado las primas de riesgo y los seguros de transporte.

Producción: Existe una puja entre los recortes de producción de la **OPEP+** para mantener los precios y el aumento de oferta por parte de países no pertenecientes al grupo (como EE. UU. y Guyana).

Demanda: Se observa un crecimiento sólido de la demanda en Asia (especialmente India y China), lo que contrasta con la ralentización en Europa y Norteamérica debido a la mayor adopción de vehículos eléctricos.

Resumen de Precios en Ciudades Clave (marzo 2026)

Ciudad	Gasolina (Galón)	ACPM / Diésel
Bogotá	$15.491	$11.276
Medellín	$15.411	$11.301
Cúcuta	$13.626	$9.255
Cali	$15.500	$11.424

Comercio, Industria y Turismo

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Norte de Santander

Oficina de Estudios Económicos

Diciembre 2025



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2024(p)): 1.709.570 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,6 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$3.447
- Exportaciones** per cápita (2024): US$472,2
- Importaciones*** per cápita (2024): US$169,1

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US$1.216,5

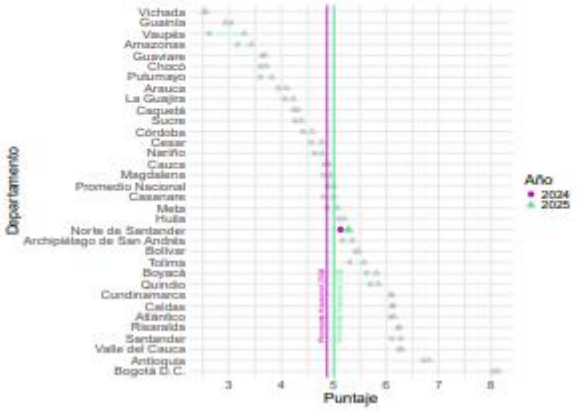
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5.3, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



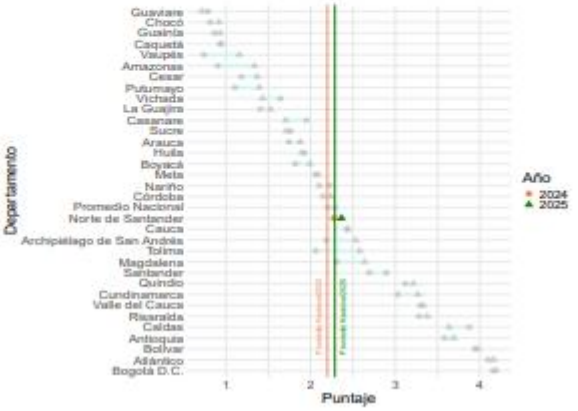
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Internacionalización - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 2.4, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización

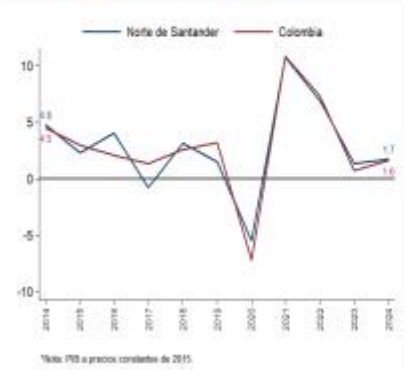


*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

PIB Norte de Santander

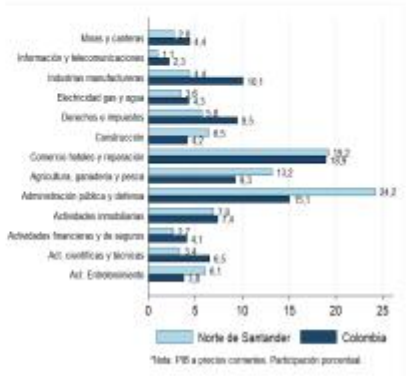
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

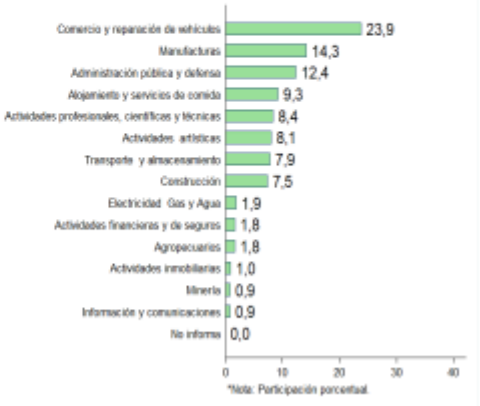


*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 23,9 % del total de ocupados de Cúcuta



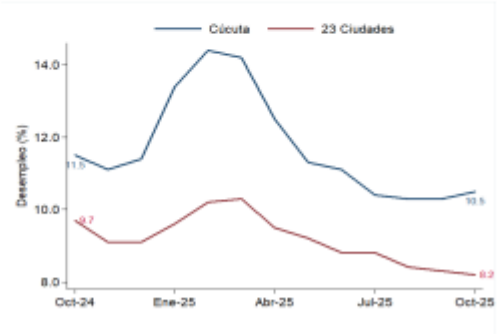
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2025, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

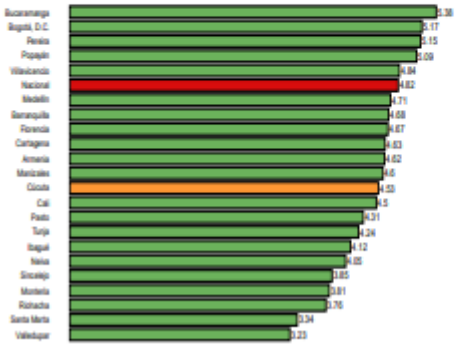
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

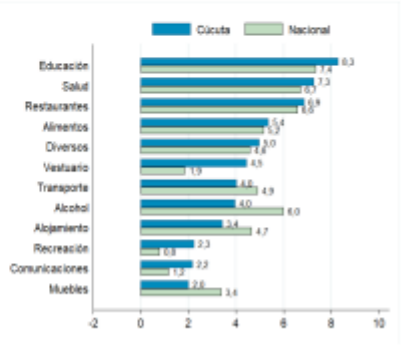
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



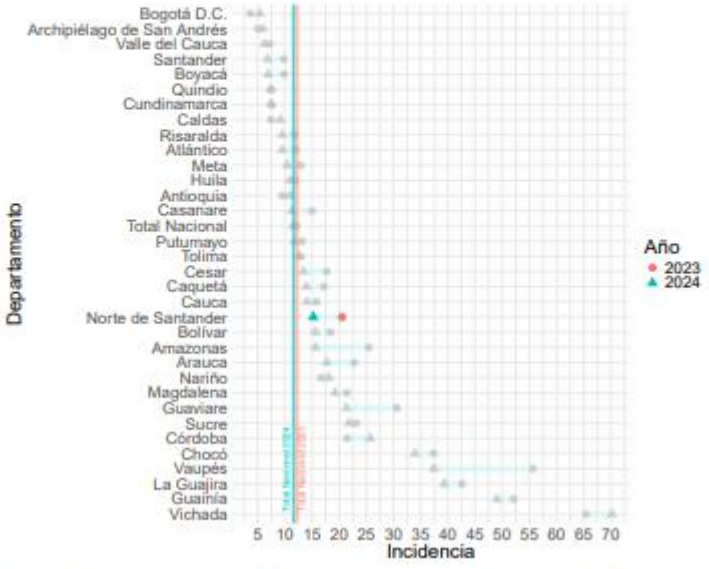
Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 15.2, lo que implicó una variación de -5.3 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

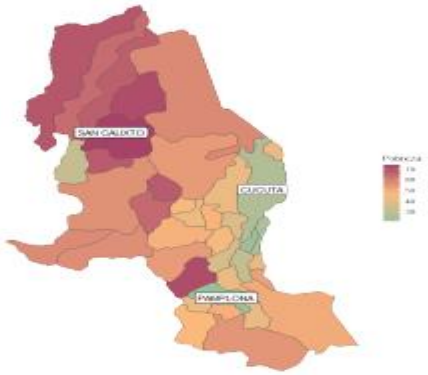
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

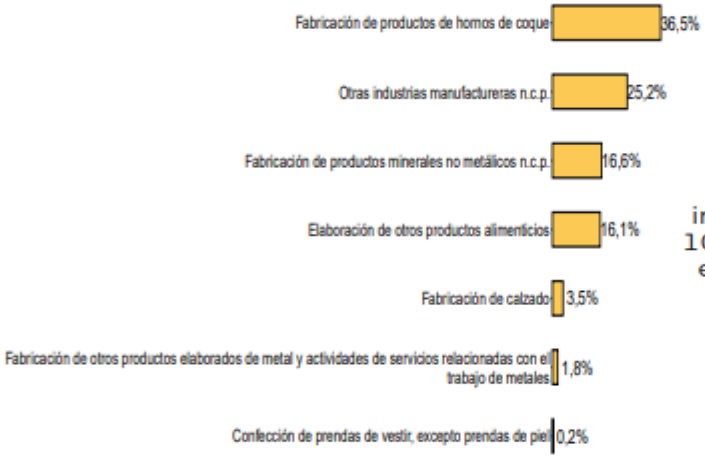


Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2023



Estas siete actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104, 105,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110,131,151, 169,181, 192,202,222,231,241,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas siete ramas industriales en 2023.

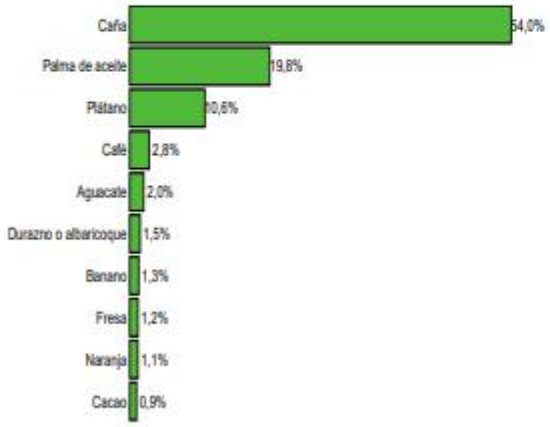
Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104, 105,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110,131,151, 169,181, 192,202,222,231,241,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Cultivos: Norte de Santander

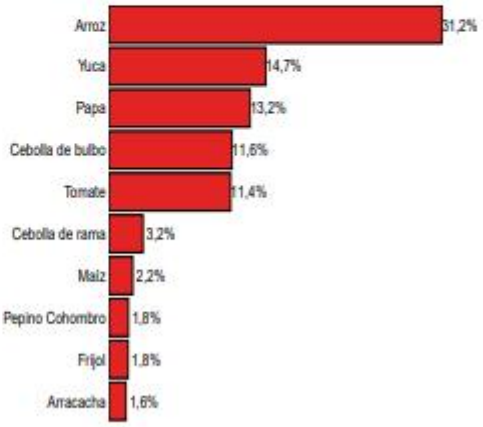
La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*



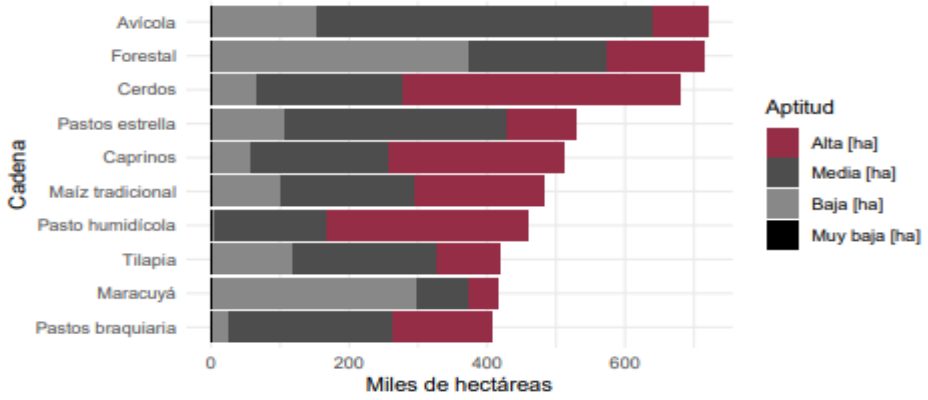
Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Comercio, Industria y Turismo

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,63 % de las exportaciones nacionales en 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

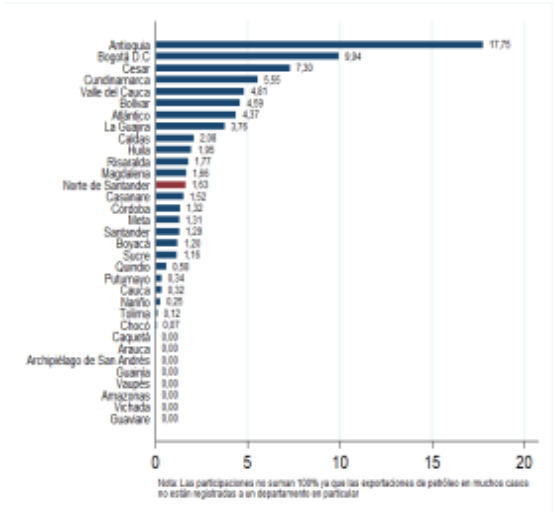
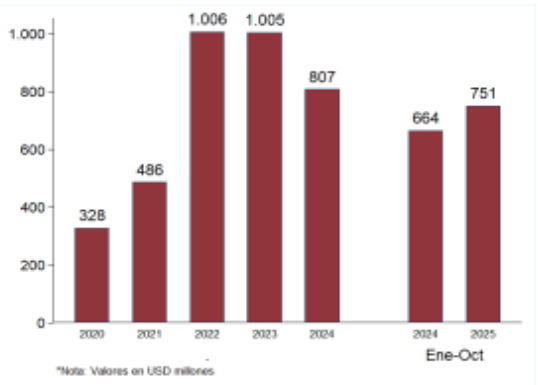


Figura 17: Exportaciones totales



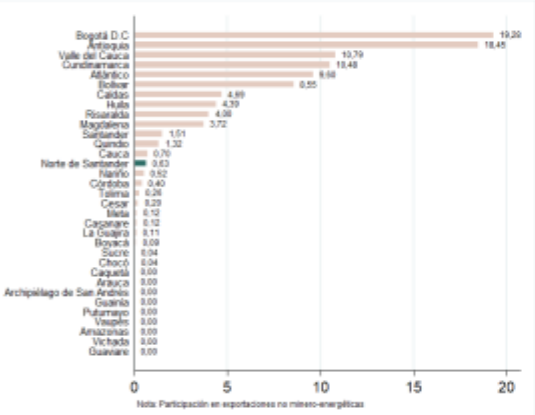
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones No minero energéticas de Norte de Santander

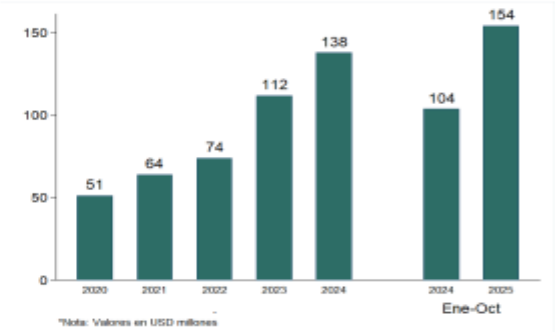
La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander representaron el 0,63 % del total nacional en 2024.

Figura 18: Participación en exportaciones NME



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander.

Figura 19: Exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024	2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025
Total	1.004.500	807.272	-19,6	100,0	664.278	750.984	13,1	100,0
Minero - energético	892.717	669.426	-25,0	82,9	560.550	596.842	6,5	79,5
No Minero - energético	111.783	137.846	23,3	17,1	103.728	154.142	48,6	20,5
Industria Liviana	40.462	40.626	0,4	5,0	31.661	38.220	20,7	5,1
Industria básica	14.110	39.139	177,4	4,8	30.528	44.350	45,3	5,9
Agroindustrial	37.926	31.707	-16,4	3,9	20.477	50.740	147,8	6,8
Agropecuario	15.513	14.080	-9,2	1,7	11.872	9.854	-17,0	1,3
Maquinaria y equipo	3.346	10.943	227,0	1,4	8.137	10.129	24,5	1,4
Industria automotriz	414	1.340	223,3	0,2	1.048	849	-18,9	0,1
Demás productos	10	10	-4,0	0,0	5	0	-92,8	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 19,6 % entre 2023 y 2024.
- A octubre de 2025, aumentaron 13,1 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

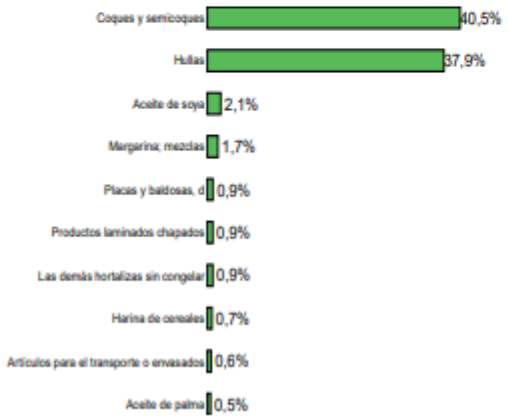
Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a octubre, 2025

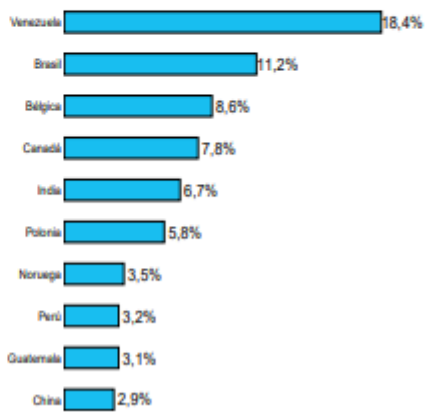
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 40,5 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Venezuela.

Figura 21: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,45 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 22: Participación en importaciones totales

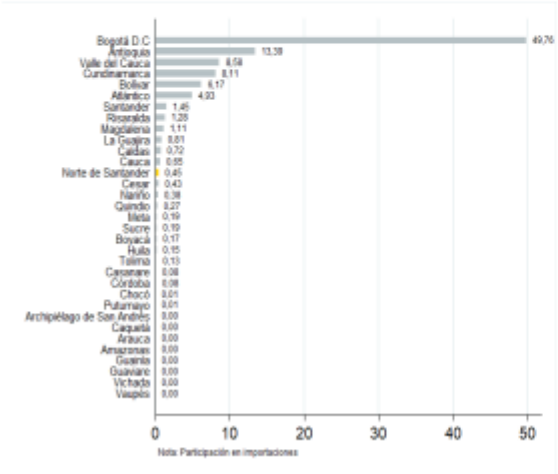
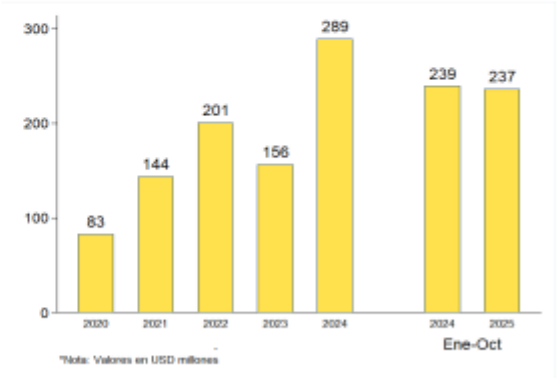


Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	Año acumulado* 2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	156.429	289.153	84,8	100,0	239.465	236.536	-1,2	100,0
Minero - energético	22.525	51.594	129,1	17,8	35.831	47.059	31,3	19,9
No Minero - energético	133.904	237.558	77,4	82,2	203.634	189.477	-7,0	80,1
Maquinaria y equipo	34.687	99.997	188,3	34,6	92.084	38.643	-58,0	16,3
Industria básica	52.149	55.464	6,4	19,2	44.922	59.347	32,1	25,1
Agropecuario	14.850	28.414	91,3	9,8	21.681	32.810	51,3	13,9
Industria Liviana	19.620	28.184	43,6	9,8	23.360	32.362	38,5	13,7
Agroindustrial	6.794	20.272	198,4	7,0	17.186	15.292	-11,0	6,5
Industria automotriz	5.604	5.206	-7,1	1,8	4.380	11.013	151,5	4,7
Demás productos	199	22	-88,9	0,0	22	10	-52,4	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 84,8 % en 2024 con respecto a 2023.
- A octubre de 2025, disminuyeron 1,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica y productos minero-energéticos.

*Año acumulado a octubre. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por producto y país: Norte de Santander

Importaciones a octubre, 2025

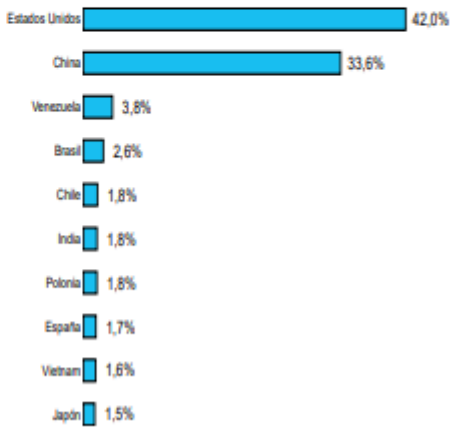
En lo corrido del año, el gas de petróleo representó el 19,3 % de las importaciones del departamento.

Figura 24: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue Estados Unidos.

Figura 25: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Comercio exterior por acuerdo comercial: Norte de Santander

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB 2024	2025	Var. %	Part. % 2025
Unión Europea	85.297	185.356	117,3	24,7
Venezuela	79.483	138.107	73,8	18,4
Mercosur	93.728	91.941	-1,9	12,2
Canadá	36.002	58.270	61,9	7,8
EFTA	43.155	33.102	-23,3	4,4
CAN	13.207	26.420	100,0	3,5
Triángulo Norte	30.557	24.369	-20,3	3,2
México	7.952	15.806	98,8	2,1
Estados Unidos	10.066	9.643	-4,2	1,3
Reino Unido	11.362	6.618	-41,8	0,9
Corea del Sur	8.520	1.646	-80,7	0,2
Costa Rica	921	1.138	23,6	0,2
Chile	199	76	-61,8	0,0
Puerto Rico	122	165	35,2	0,0
Israel	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF 2024	2025	Var. %	Part. % 2025
Estados Unidos	70.347	99.466	41,4	42,1
Unión Europea	65.929	11.580	-82,4	4,9
Venezuela	11.348	9.008	-20,6	3,8
Mercosur	10.855	6.586	-39,3	2,8
Chile	2.476	4.361	76,1	1,8
CAN	1.105	3.111	181,5	1,3
México	2.090	2.221	6,3	0,9
Canadá	2.958	2.148	-27,4	0,9
Corea del Sur	1.213	1.266	4,4	0,5
EFTA	1.229	787	-36,0	0,3
Reino Unido	125	178	42,4	0,1
Israel	8	8	0,0	0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	41	Inf	0,0
Costa Rica	9	0	-100,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

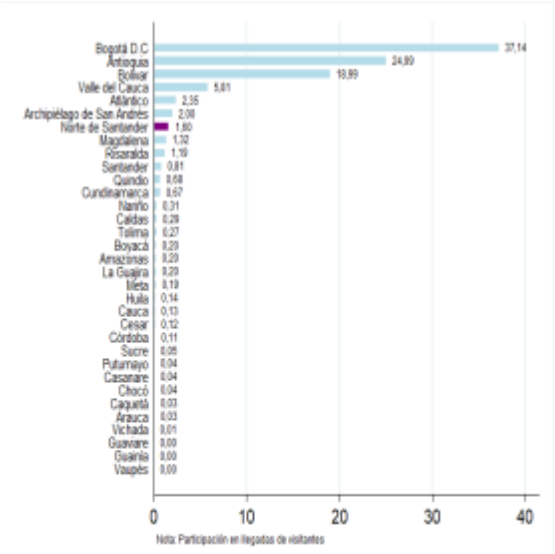
*Año acumulado a octubre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Visitantes no residentes: Norte de Santander

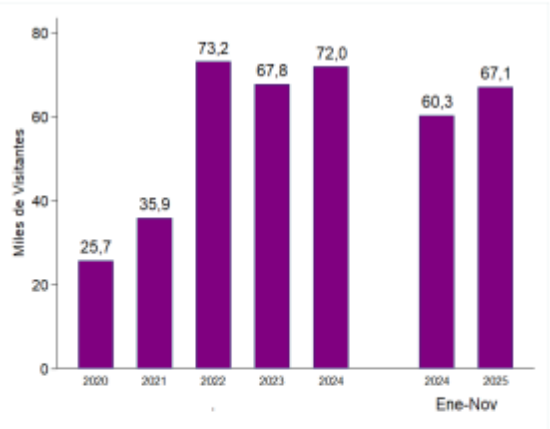
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander representó el 1,60 % del total nacional en 2024.

Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes



La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander.

Figura 27: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Comercio, Industria y Turismo

Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo 2023	2024	Var.%	Año Acumulado* 2024	2025	Var.%	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	6.997	2.348	-66,4	1.875	4.625	146,7	Octubre
Visitantes extranjeros no residentes	67.837	71.950	6,1	60.342	67.134	11,3	Noviembre
Pasajeros áereos nacionales	681.859	685.150	0,5	559.606	509.821	-8,9	Octubre
Pasajeros áereos internacionales [1]	25.491	38.957	52,8	29.263	48.039	64,2	Octubre

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional Camilo Daza.
Fecha de Publicación: 22 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

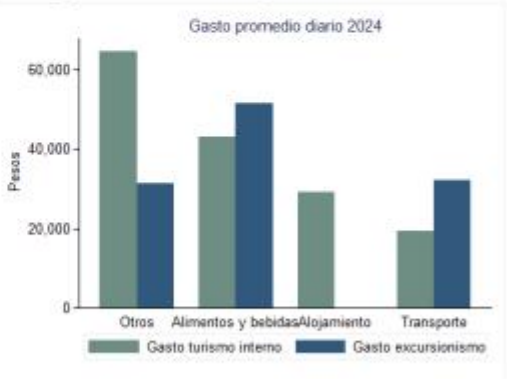
Visitantes internos origen Cúcuta

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Cúcuta



Figura 29: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Comercio, Industria y Turismo

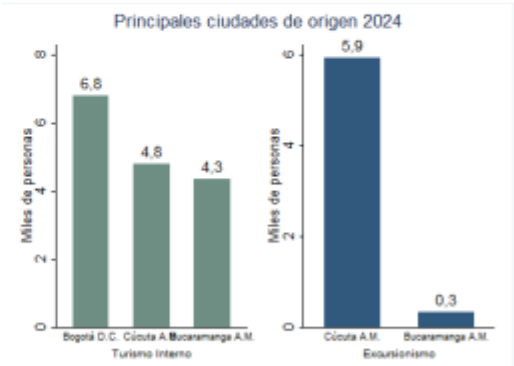
Visitantes internos destino Norte de Santander

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Norte de Santander



Figura 31: Principales ciudades de origen



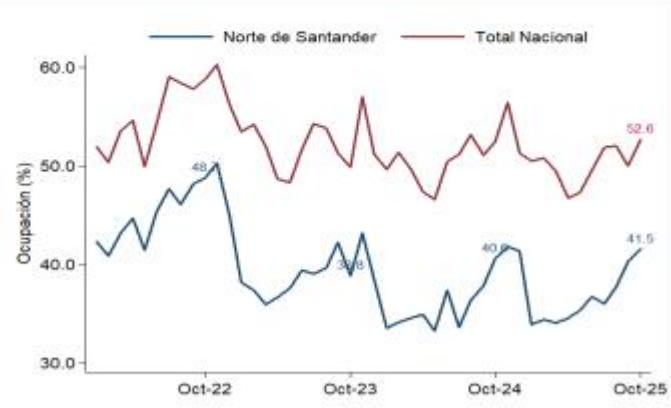
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Comercio, Industria y Turismo

Ocupación de alojamientos: Norte de Santander

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a octubre, 2025



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

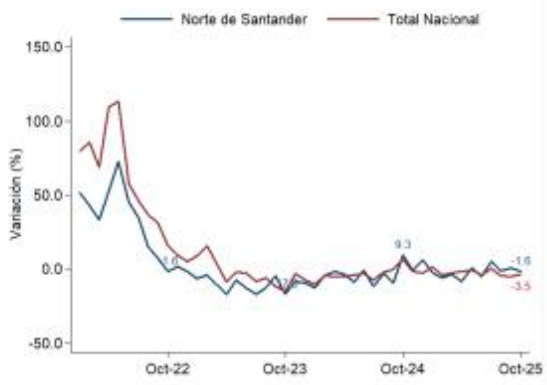
Comercio, Industria y Turismo

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Norte de Santander

La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - octubre, 2025*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - octubre, 2025*



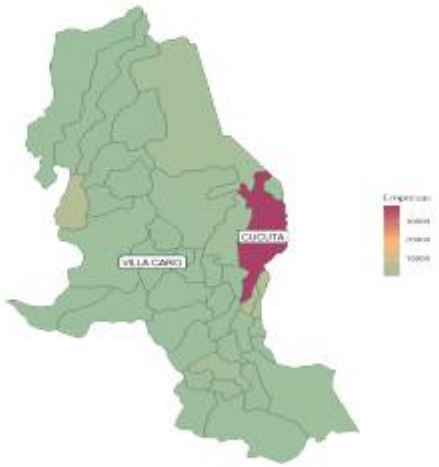
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial: Norte de Santander

La figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 35: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 60.271 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	47
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	983
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	510
Sección C	Industrias Manufactureras	7.664
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	60
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	338
Sección F	Construcción	2.260
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	29.337
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.067
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.201
Sección J	Información Y Comunicaciones	853
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	618
Sección L	Actividades Inmobiliarias	726
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.441
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.614
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	425
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	833
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.008
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.270
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	4

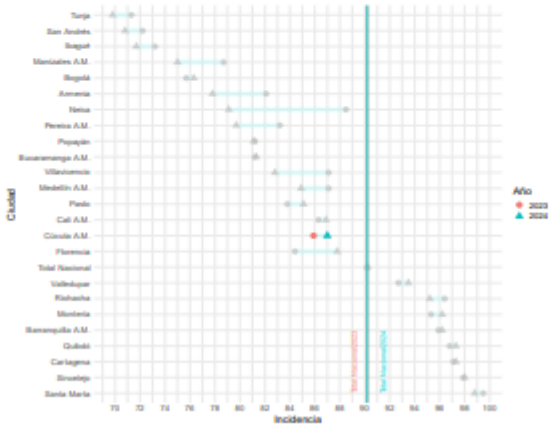
Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

Comercio, Industria y Turismo

Informalidad Empresarial: Norte de Santander - Cúcuta

La figura compara la posición de la capital del departamento en el ranking nacional de informalidad empresarial multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 87, lo que implicó una variación de 1.1 puntos frente al año anterior.

Figura 36: Incidencia de Informalidad Empresarial Multidimensional para las 24 principales ciudades



*Fuente: Índice Multidimensional De Informalidad Empresarial (IMIE)- DANE.
Fecha de Publicación: 30 de septiembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Balanza comercial: Norte de Santander

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

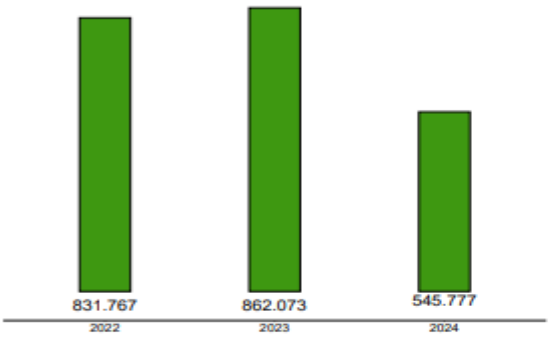
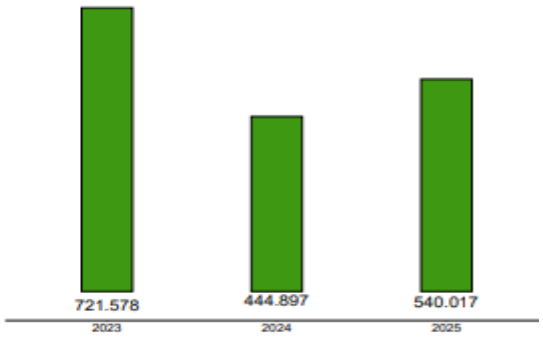


Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a octubre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025 y 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Principales productos de exportación: Norte de Santander

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo 2022	2023	2024	Año acumulado* 2023C	2024C	2025C
2704	Coques y semicoques	561.424	406.570	402.808	335.622	328.037	304.464
2701	Hullas	370.222	484.837	265.261	403.725	231.619	284.949
1507	Aceite de soya	4.513	1.276	11.945	1.055	5.666	16.058
1102	Harina de cereales	3.811	5.009	10.202	4.139	8.828	5.527
7225	Productos laminados	499	2.460	5.856	2.231	4.667	2.090
6907	Placas y baldosas, d	6.150	5.605	5.353	5.053	4.099	6.518
2005	Las demás hortalizas sin congelar	344	2.717	5.057	2.130	3.650	6.429
3402	Agentes de superficie orgánicos	565	2.100	4.024	1.820	2.934	2.934
3923	Artículos para el transporte o envasados	4.171	5.668	3.895	4.564	3.169	4.534
3307	Preparaciones para afeitar	2.092	3.101	3.667	2.912	3.132	1.851
3401	Jabón	950	3.540	3.221	3.007	2.538	2.578
7210	Productos laminados chapados	101	538	3.162	486	2.921	6.491
8421	Centrifugadoras	53	1.117	2.976	1.116	2.968	16
3305	Preparaciones capilares	2.244	4.582	2.448	3.966	2.148	735
7208	Productos laminados en caliente	140	26	2.439	9	1.519	3.447
	Subtotal	957.280	929.148	732.314	771.834	607.896	648.623
	Participación %	95	92	91	92	92	86
	Exportaciones del Departamento de Norte de Santander	1.006.327	1.004.500	807.272	836.636	664.278	750.984

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Principales productos de importación: Norte de Santander

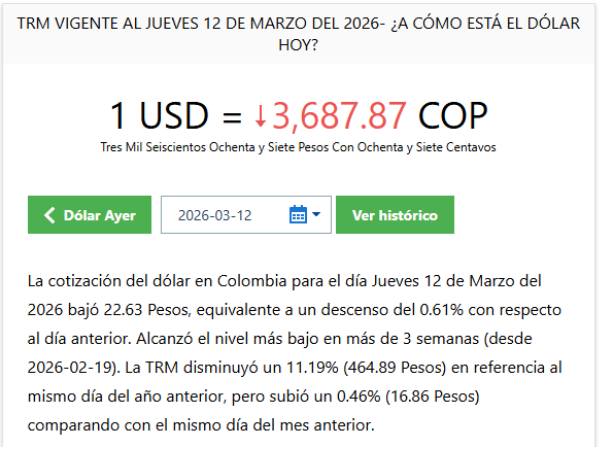
Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo 2022	2023	2024	Año acumulado* 2023C	2024C	2025C
8802	Demás aeronaves	0	92	58.955	92	57.507	0
2711	Gas de petróleo	9.660	13.315	45.147	8.921	29.897	45.672
1005	Maíz	698	441	12.492	374	9.919	19.357
3901	Polímeros de etileno	15.735	12.591	11.472	10.216	9.056	13.262
2304	Residuos de aceite de soja	558	582	8.963	490	6.719	9.232
1701	Azúcar	0	3.783	7.126	2.435	7.126	296
0203	Carne porcina refrigerada	1.624	1.590	7.039	936	5.056	7.370
5211	Tejidos de algodón c	2.614	1.710	4.879	1.424	4.388	4.747
2701	Hullas	609	6.583	4.290	5.768	4.168	449
0303	Pescado congelado	5.698	4.268	4.226	3.358	3.051	2.021
8414	Bombas de aire o de vacío	1.239	654	4.131	485	3.904	1.364
7225	Productos laminados	4.226	2.295	4.083	1.698	3.115	2.945
3907	Poliacetales	3.286	3.506	2.979	3.054	2.236	3.110
7213	Alambrón de hierro	0	236	2.962	236	2.962	247
3902	Polímeros de propileno	1.208	4.086	2.829	2.170	2.457	3.209
	Subtotal	47.156	55.732	181.573	41.658	151.562	113.282
	Participación %	24	36	63	33	63	48
	Importaciones del Departamento de Norte de Santander	200.669	156.429	289.153	126.019	239.465	236.536

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

TRM





SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

LEGALES.

Constitución Nacional.

Capítulo 3, Artículo 80.

Objetivo: la Constitución Nacional promulga que es obligación del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. El Estado debe prevenir y controlar todos los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, exigir la reparación de los daños causados y cooperar con otras naciones en la protección de los ecosistemas.

Capítulo 5, Artículo 95, Numeral 8.

Objetivo: según la Constitución, es deber de cada colombiano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Legislación Nacional.

El presente proceso es regido en esencia por el decreto 1082 de 2015.

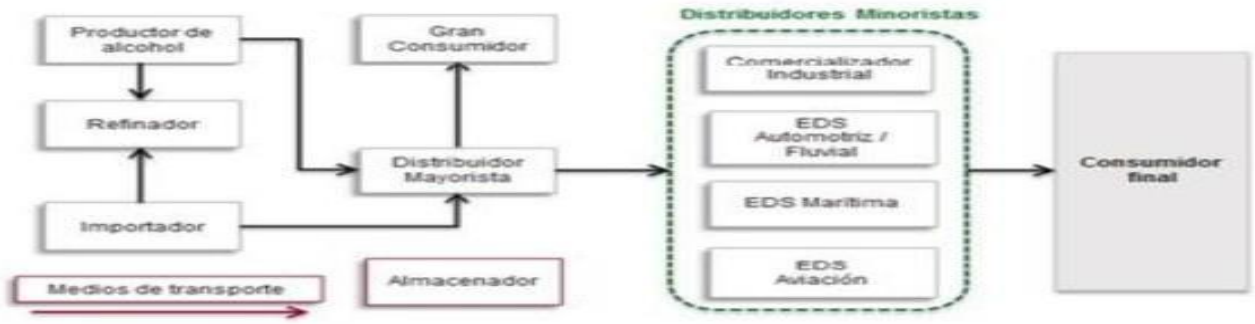
Con base en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, procede la contratación a través de un proceso de MINIMA CUANTIA.

Por medio del presente análisis se busca concretar y evaluar todas las condiciones de la oferta en el mercado de combustibles para estructurar un acuerdo marco de precios de combustible.

El suministro de combustibles incluye una cantidad de agentes en cuatro grandes grupos que se enlistan a continuación:

- Primer grupo: tiene que ver con todos los Refinadores encargados de transformar el crudo a gasolina y ACPM, los productores de alcohol, y los Importadores.
- Segundo grupo: tiene que ver con todos los Distribuidores Mayoristas, grandes consumidores y Almacenadores, y Transportadores.
- Tercer grupo: tiene que ver con todos los Distribuidores Minoristas, que comprende a los Comercializadores Industriales, estaciones de servicio automotriz y fluvial, las estaciones de servicio marítimo y las estaciones de servicio de aviación.
- Cuarto grupo: tiene que ver con el consumidor final, al cual los Distribuidores Minoristas le venden el Combustible, eslabón que es desarrollado en el capítulo del estudio de demanda.

La siguiente gráfica muestra la cadena de suministro de Combustible y la interrelación de los agentes involucrados.



Fuente: Ministerio de Minas

1. 1. Agentes del Primer Eslabón de la Cadena de Suministro

En este primer grupo de la cadena de suministro, los agentes son: los Refinadores, los productores de alcohol, y los Importadores. Este eslabón puede ser considerado como oligopólico pues hay un número bajo de firmas involucradas.

Hoy en día en Colombia existen: 13 Refinadores, siendo Ecopetrol quien tiene mayor participación; 5 Importadores, entre los cuales Ecopetrol también es el agente con mayor participación; y 14 productores de alcohol y de biodiesel.

La siguiente tabla muestra las empresas pertenecientes a cada uno de los agentes del primer grupo de la cadena.

2. Agentes del Tercer Eslabón de la Cadena de Suministro

En el tercer grupo de la cadena están los Distribuidores Minoristas, quienes suministran Combustible al Consumidor Final en las EDS las cuales están divididas por tipo de combustible de aviación; marítima; automotriz; y Comercializadores Industriales. De acuerdo con la propiedad de las EDS, estas se agrupan también en: empresas mayoristas bajo el esquema de “integración vertical”, lo que explica que sus costos e ingresos se fusionan con la actividad mayorista; otro grupo de propietarios de la planta física, muchas veces de equipos, lo que constituye una ventaja comparativa pues acceden a descuentos en la compra de Combustible; y un último grupo de arrendatarios del propietario de la EDS (muchas veces empresas mayoristas), quienes deben pagar un porcentaje de su ingreso bruto por concepto de arrendamiento y no acceden a descuentos en la compra de Combustible.

(i) Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Las importaciones de productos derivados del petróleo y carbón presentan un crecimiento del 47% frente al 2011.
Según la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP) estas importaciones son principalmente de diésel de bajo azufre, requerido para cumplir con las normas de calidad del ACPM en Colombia y mientras se terminan las adecuaciones de las refinerías locales, se seguirá importando dichos productos para cumplir con los estándares requeridos por el país.

A diferencia de la gasolina, el combustible DIESEL sigue siendo importado y por ello los impuestos y algunos márgenes que componen su precio cambian, el ingreso al productor de ACPM es del 60 % y el impuesto nacional y sobretasa a la gasolina es del 16 %.

El margen del distribuidor minorista es del	8%
El ingreso al productor de etanol es del	7%
Los transportes cobran el mismo	5%
Margen del distribuidor mayorista	4%
Y se contempla otros rubros	1%

HISTORICO DE COMPRAS

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
MC-019-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO COMPACTADOR DEL MUNICIPIO DE CHITAGA.	$7.000.000,00
IP-024-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL) CON DESTINO A LA OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR (AUTOS Y MOTOS) Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL P.T.S., SUMINISTRO QUE DEBE PRESTARSE DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	$30.000.000,00
SVIV MINIMA CUANTIA 013-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL Y APERTURA DE CARRETEABLES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$24.500.000,00
MC-021-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL O ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 YARDAS CUBICAS, MODELO 2017, MARCA CHEVROLET PLACA OWN 352	$9.127.118,00
MC-030-SP-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER, ENCARGADA DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS	$24.420.000,00

MC 036 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO ASIGNADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	$4.000.000,00
MC-019-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL O ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 YARDAS CUBICAS, MODELO 2017, MARCA CHEVROLET PLACA OWN 352.	$13.000.000,00
SMC-020-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO ASIGNADO POR LA UNP A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$8.194.080,00
MC-018-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS-NORTE DE SANTANDER	$24.500.000,00
PSMIC-012-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOS DE LA POLICIA NACIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CONVENIO DE COOPERCION DE TRANSITO SUSCRITO ENTRA LA POLICIA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE PAMPLONA N.S	$4.000.000,00
MIN-004-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN, NORTE DE SANTANDER	$24.576.151,00
PSMC - G 034-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS VIAS DE LAS VEREDAS MESETAS Y SANTA RITA DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER	$24.180.000,00
PSMC-G 024-2020	SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, Y LLANTAS PARA LA MOTONIVELADORA DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$20.937.500,00
PSMC-G-029-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS CORREGIMIENTO LA PEDREGOSA-CEDROS, CEDROS-PLANES, PLANES-BERLIN, VEREDA QUEBRADAS, VEGA DE LEÓN, CEDROS-QUEBRADA LOS CERROS DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$23.994.000,00
SMC-013-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS TIPO BULLDOZER Y VOLQUETA CON LA FINALIDADA DE DAR CONTINUIDAD AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$24.485.755,00
SMC-012-2020	SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION DEL VEHICULO AUTOMOTOR TIPO BULLDOZER CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$24.280.000,00
MC-021-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE MOTORES DE LA BOCATOMA FLOTANTE (BARCAZA), EL CAMION COMPACTADOR QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	$20.000.000,00
CMC 0014 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS CAMIÓN COMPACTADOR, CAMIONETA DOBLE CABINA, VEHÍCULOS ASIGNADOS A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$24.500.000,00
MC-019-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER. BPIN 2019541250011.	$23.998.000,00
MC-017-2020	COMPRAVENTA DE LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA EL VEHICULO COMPACTADOR Y LOS MOTORES DE CAPTACION DE LA BARCAZA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	$15.951.000,00
CMC 0012 DE 2020	COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS CAMIÓN COMPACTADOR, CAMIONETA DOBLE CABINA, VEHÍCULOS ASIGNADOS A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$24.500.000,00
MINC-019-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA, DESTINADO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RUTINARIO Y PERIÓDICO DE VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER.	$23.910.500,00
CMC 0006 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y A.C.P.M), CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA -ISER-	$21.000.000,00
CRM-CMC-005-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 001-2020 SUSCRITO CON LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	$23.000.000,00
CMC 0005 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y A.C.P.M), LUBRICANTES Y FILTROS, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA -ISER	$21.000.000,00
MC-010-2020	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE - GASOLINA Y/O ACPM - PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER	$24.000.000,00
SMC 005 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA	$24.500.000,00

PSMIC 005-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO PARA EL VEHICULO AUTOMOTOR Y RETROEXCAVADORA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS)	$15.000.000,00
PSMC- G 023-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS DE LAS VEREDAS LA ARENOSA, LA FRAGUA Y SECTOR EL YARURO DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$21.390.000,00
MC-001-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER	$24.500.000,00
IP-012-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL) CON DESTINO A LA OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR (AUTOS Y MOTOS) Y EQUIPAMENTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL P.T.S., SUMINISTRO QUE DEBE PRESTARSE DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	$36.000.000,00
003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE EL TARRA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECIFICO SOCIOAMBIENTAL 3022828, SUSCRITO ENTRE ECOPETROL S.A Y EL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	$24.492.504,00
PSMC-G 021-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS COLA DE PATO, CASA BLANCA, EL TROPEZON – PACHO DIAZ, SECTOR SAN MIGUEL VEREDA 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$24.350.000,00
SMC 014 DE 2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN VIAS DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA	$24.570.000,00
MC 024-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MOVILIDAD DE VEHICULOS DEL BATALLON OPERACIONES TERRESTRES BATOT N 9	$20.900.000,00
CMC-004-2020	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS DE ACEITE INCLUIDA MANO DE OBRA Y SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL, DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.	$9.000.000,00
PSMC-G 019-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS VIJAGUAL ALTO, VIJAGUAL BAJO, PALMICHAL DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$24.494.000,00
MC-009-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER. BPIN 2019541250011	$21.997.268,00
SMC-006-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS ASIGNADO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$19.970.000,00
MC-012-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL O ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE 17 YARDAS CUBICAS, MODELO 2018, MARCA INTERNATIONAL PLACA ODS058 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$10.000.000,00
MINC-013-2020	COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) NECESARIO PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA, DESTINADO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE VIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO	$24.000.000,00
MC-003-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE MOTORES DE LA BOCATOMA FLOTANTE (BARCAZA), EL CAMIÓN COMPACTADOR QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	$24.500.000,00
001	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS) QUE ESTAN A CARGO DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2019	$4.104.000,00
PSMC-G 008-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	$23.994.500,00
MC-013-SP-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO CON ECOPETROL PARA LA ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER	$24.420.000,00
SMM-MC-001-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DISEL) PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CUCUTA Y DE POLICIA NACIONAL	$50.000.000,00
MC-005-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITAGA	$19.994.700,00
MINIMA 001-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA (NS).	$15.000.000,00
MC-004	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER	$24.515.700,00

SG-MC-001-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE SAN JOSE DE CUCUTA	$50.000.000,00

COTIZACIONES

COOPTMOTILON LTDA

NIT: 800152028-1

Pamplona, 19 de enero del 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT. 890505253-4

REF. COTIZACION DE COMBUSTIBLE

La Cooperativa de Transportadores El Motilón Limitada **"COOPTMOTILON LTDA"** Se permite presentar **PROPUESTA PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE:**

ITEM	COMBUSTIBLE	MEDIDA	IVA	PRECIO UNITARIO
1	GASOLINA CORRIENTE (PRECIO SUBSIDIADO)	GALON	NO APLICA	$ 16.450.00
2	2 GASOLINA CORRIENTE (PRECIO NACIONAL)	GALON	NO APLICA	$ 18.450.00

Nota. Los precios quedan sujetos a los incrementos que ordene el gobierno nacional.

Declaro así mismo:

1. Que el precio del servicio está de acuerdo a los precios del mercado.
2. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE CREDITO**. El contratista se encargará de pasar finalizado el mes mediante actas la cuenta de cobro según sea la cantidad consumida, en la cual se relacionan la cantidad de recibos y la fecha en que se llevó el combustible, galonaje, lo cual permitirá tener un control de la compra del combustible. Es de aclarar que consumido el monto total fijado en el contrato se suspenderá el servicio.
3. DISPONIBILIDAD: 24 horas al día / 7 días a la semana (tener en cuenta que, los precios subsidiados aplican hasta agotar la disponibilidad de venta de cupo de la estación, al culminar el cupo subsidiado se hace necesario realizar compra de combustible a precio nacional).
4. **LUGAR: EDS COOPTMOTILON LTDA** CRA 9 #2-127 Barrio El Camellón, Pamplona.
5. **TIEMPO DE ENTREGA:** Gradual de conformidad con las necesidades de la empresa solicitante.
6. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Según la regulación de la emisión de los precios de combustible por parte del ministerio de minas y energía.

Carrera 9 N° 2 – 127 Pamplona Norte de Santander
Tel: 607 5684015 – 310 6256134
Cooptmotilon15@yahoo.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Transporte · TIC · Vigilado SuperTransporte · Superintendencia de Industria y Comercio

COOPTMOTILON LTDA

NIT: 800152028-1

7. Que damos cumplimiento con el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales y al pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes colombianas.
8. Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, tampoco nos encontramos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de la propuesta.

FIDEL CASTRO VEGA
Jefe de Cartera
Cel. 322 263 4582
COOPTMOTILON LTDA

Nit. 88.157.139

Pamplona, 04 de febrero del 2026

Señores:
CORPONOR
CORPORACION AUTONOMA DE NORTE DE SANTANDER
Pamplona

ASUNTO: PROPUESTA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

ESTACION DE SERVICIO LOS ADIOSES identificada con **Nit 88.157.139-1** oferta los siguientes precios para el suministro de combustible de acuerdo a la resolución vigente del Ministerio de Minas y Energía para el mes de febrero del año en curso.

Teniendo en cuenta que dicha resolución varia mensualmente, estos precios también cambian e incluyen otros gastos administrativos inherentes al contrato. Los precios del producto sin subsidio rigen en el momento que el cupo subsidiado se agote.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNIT	GASTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE SUB	GALON	$ 14.304	$ 2.396	$ 16.700
2	GASOLINA CORRIENTE NAL	GALON	$ 16.591	$ 2.109	$18.700

Vigencia a convenir.
Medio de pago a convenir.

Atentamente:

LUIS ALBERTO MOGOLLON GELVEZ
CC. 88.157.139
Representante Legal.
e.d.s.losadioses@hotmail.com



PRESENTE PROCESO SE ESTIMA EN UN VALOR PRESUPUESTAL DE TREINTA MILLLONES PESOS M/CTE ($30.000.000) PRESUPUESTALMENTE PARA ESTA VIGENCIA 2026.EL VALOR DE LA GASOLINA ESTA SUPEDITADO A LA DEMANDA LA OFERTA, EL TRM, Y MUCHOS OTROS FACTORES QUE INVOLUCRAN, FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS, LUEGO EL MONTO DEL VALOR POR GALON PUEDE VARIAR.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura, o cuando almacén reciba el producto previa verificación del mismo.

iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página

institucional.

iv. Se ha determinado a través del tiempo el mismo comportamiento tanto en la demanda (Mantenimientos es más o menos el mismo cada año) como en la oferta (muy pocos participantes oferentes), como es el caso para CORPONOR de Norte de Santander.

v. Las cotizaciones fueron primordiales para el estudio de mercado, con ellos se consultó y revisión el mismo.

RIESGOS PREVISIBLES: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo.* La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación.

Uno de los riesgos previsibles que se determinaron en las ejecuciones con objetos similares, es la posible contaminación con el uso y desuso de este material, por lo cuales se recomienda que el papel y demás productos o sean reciclados y/o permitan su reciclaje, es por ellos que se solicita la muestra previa, para determinar estas condiciones.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO																							
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA?	TTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CTO.	PERSONA RESPONS. POR IMPLEMENTAR EL TTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TTO	MONITOREO Y REVISION	
																	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD CUANDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE EL PROCESO SE DECLARE DESIERTO	IMPOSIBILIDAD DE SATISFACER LA NECESIDAD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	3	4	7	ALTO	ENTIDAD CONTRATANTE: CORPONOR	REDUCIR PROBABILIDAD	NO	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	DESDE QUE INICIA EL PROCESO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	DURANTE EL TÉRMINO DEL PROCESO CONTRATACTUAL, HASTA SU ADJUDICACIÓN
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	QUE EL CONTRATO NO SE FIRME	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD	NO	RESPONSABLE DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DESDE QUE INICIA EL PROCESO	HASTA LA FIRMA DELCONTRATO	INCLUSIÓN PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ENTRE LA ADJUDICACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE LAS GARANTÍA EXIGIDAS O SE PRESENTEN DE MANERA TARDÍA	DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INCUMPLIMIENTO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD	NO	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA CON EL FIN QUE APORTE LA GARANTÍA	ENTRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA EFECTIVA DE LAS GARANTÍAS
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE PAGO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO Y EFECTOS NEGATIVOS PRESUPUESTALES	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR PROBABILIDAD	SI	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	HACIENDOLE SEGUIMIENTO Y REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	MODIFICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA CREACION DE UN NUEVO IMPUESTO O GRAVAMEN	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR MAYORES COSTOS	1	1	2	BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE CORPONOR	ACEPTAR	NO	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS NORMAS TRIBUTARIAS QUE REGULAN EL SERVICIO REQUERIDO	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	PERDIDA EN LA CAPACIDAD ECONOMICA Y PATRIMONIAL DEL CONTRATISTA PARA PODER CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRAO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITAR INDICADORES FINANCIEROS CONSIDERABLES QUE	SI	SECRETARIO GENERAL	EN LA FIJACIÓN DE INDICADORES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y ELECCIÓN DE GARANTIAS	HASTA LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS	EN LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO	UNA VEZ
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O TOTAL DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION INSPECCION PERMANENTE - SOLICITAR POLIZAS	SI	CONTRATISTA	A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	DURANTE EJECUCION DELCONTRATO	SUPERVISION PERMANENTE/ VERIFICACION DE APORT POLIZA CUMPLIMIENTO	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRA
8	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	MANEJO SOCIO-AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS	INCUMPLIMIENTO DE CE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, AFECTA LA EJECUCIÓ DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL, POR AFECTACIÓ AL MEDIO AMBIENTE, EN LA NO APLICACIÓ DE LAS DIRECTRICES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LA LEY, PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUO SÓLIDOS PELIGROSOS Y EN PIGFA DE L CORPORACIÓN.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION INSPECCION PERMANENTE - SOLICITAR POLIZAS CUMPLIMIENTO	NO	CONTRATISTA	OCURRENCIA QUE PUEDE DARSE DESDE MOMENTO EN QUE SE INTERVIENEN EL EQUIPO PARA SU MANTENIMIENTO.	DURANTE EJECUCION DELCONTRATO	SUPERVISION PERMANENTE/ VERIFICACION DE APORTE POLIZA CUMPLIMIENTO	DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA. Estos riesgos se ven cubiertos con la extensión de las siguientes garantías:

DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El oferente debe constituir una póliza que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos a favor de CORPONOR por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor de CORPONOR una Garantía Única que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los

siguientes riesgos surgidos del contrato así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO.		NO APLICA.
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL.	10% valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
DE CALIDAD DEL SERVICIO:	10% valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
DE CALIDAD DEL SUMINISTRO	10% valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y APORTES PARAFISCALES.	10% valor del contrato	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
POLIZAS ADICIONALES		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Contratista Asesor Financiero

-